



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

MINUTA, 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de marzo de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches Número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vázquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata
Delia G. del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia de José Rico Espinosa y Jaime Alfredo González Amaro, titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos respectivamente, así como del Licenciado Mario Velásquez Miranda, representante de la Secretaría Ejecutiva.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación del "Informe del análisis sobre la inclusión de la fotografía a las boletas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales para el Proceso Electoral 2008-2009".
2. Análisis y, en su caso, aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la utilización de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009".
3. Análisis y, en su caso, aprobación del documento denominado "Logística para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009".
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los procedimientos para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en las secciones electorales que determine el Consejo General.

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 53/6ªExt./09.- Se aprueba el orden del día .

1. **PRESENTACIÓN DEL "INFORME DEL ANÁLISIS SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA FOTOGRAFÍA A LAS BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2008-2009".**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral señaló que esta información obedece a una solicitud hecha por el representante del Partido Acción Nacional sobre el tiempo que se requeriría para producir las boletas con la fotografía de los candidatos, el costo extra así como la logística para homologar las características de la fotografía.

En uso de la palabra, el representante del Partido Acción Nacional solicitó se ampliaran los detalles de esta información, ya que desde su perspectiva, los partidos políticos podrían proporcionar la fotografía.

La Secretaría de la Comisión informó que son tres días los que se tarda Talleres Gráficos de México en incluir la fotografía en la boleta; asimismo, comentó que en el caso de que sean los propios candidatos quienes entreguen su fotografía podría existir inequidad, además, se abre la posibilidad de que las fotografías sean de diferentes características a las que solicite Talleres Gráficos de México. En ese sentido, si la

Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia se hace cargo de tomar las fotografías de los candidatos se rebasaría el tiempo marcado en el Código para el inicio de la impresión de las boletas. Bajo ese contexto, comentó que no se presupuestaron recursos adicionales para dicho escenario, ya que representa alrededor de un millón cien mil pesos.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que nunca se propuso que el Instituto sacara las fotografías, que ellos podrían tomárselas y que el Instituto verificara que las fotografías reunieran las características que pide Talleres Gráficos de México; comentó que desde su perspectiva, la nota refleja una posición negativa sobre el tema.

El representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó que se revise la parte jurídica que conllevaría el asunto de la fotografía, ya que algunos candidatos que son figuras públicas podrían tener ventaja sobre otros candidatos.

El representante del Partido Acción Nacional consideró que el Código prevé la posibilidad de que se emita una opinión técnica y presupuestal que es la que está presentando la Comisión, y no así una opinión jurídica.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que no existe ninguna reglamentación para el caso de la fotografía, razón por la cual se tendría que elaborar.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 54/6ªExt./09.- Se aprueba remitir al Consejo General el "Informe del análisis sobre la inclusión de la fotografía a las boletas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales para el Proceso Electoral 2008-2009".

2. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que en este documento se incorporaron observaciones recibidas en la Dirección de Organización y Geografía Electoral hasta las 19:00 horas del sábado 7 de marzo de 2009; asimismo, señaló que se recibieron observaciones de la Consejera Presidenta Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez los cuales se analizarán y de ser procedente se tomarán en cuenta.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que esa institución política ha utilizado la urna electrónica en todos sus procesos internos y tienen algunas observaciones que manifestarán más adelante.

La representante del Partido Socialdemócrata cuestionó acerca de la fecha en que se realizará el simulacro a carga total con las urnas electrónicas.

En respuesta, el Presidente de la Comisión comentó que actualmente las urnas electrónicas se encuentran en el Instituto Politécnico Nacional para su mantenimiento, y se estarán recibiendo un mes antes de la jornada electoral; no obstante, se tienen dos urnas en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos con las cuales se pudiera trabajar en un simulacro tentativamente para el día 24 de marzo, Para ello, se hará llegar la información en su oportunidad.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz comentó que hizo la petición al Secretario Ejecutivo de llevar a cabo el simulacro el día 24 de marzo con las dos urnas electrónicas que se tienen. Sin embargo, manifestó que no sería un simulacro a carga total, pero se contempla la realización de simulacros de contingencias.

El Presidente de la Comisión comentó que se les hará llegar la invitación a los partidos políticos una vez que se tenga la fecha de los simulacros.

Por su parte, el Titular de la Unidad de Técnica de Servicios Informáticos informó que ya recibieron el oficio por parte del Secretario Ejecutivo y la fecha del simulacro sería el 24 de marzo, empatándose con el simulacro del SICODID-PREP, y que se está trabajando en la elaboración del guión para presentar las urnas electrónicas.

El Presidente de la Comisión propuso que se haga un señalamiento en éste y los demás documentos que se pondrán a consideración del Consejo General, para que se presenten todos los proyectos de acuerdo de manera integral y no de manera salteada, para así dar congruencia a cada uno de los proyectos o procedimientos sobre el tema de urna electrónica.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 55/6ªExt./09.- Se aprueba remitir al Consejo General el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la utilización de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009", con la atenta petición al Secretario Ejecutivo de no presentar este documento ante el Consejo General hasta en tanto no se hayan integrado todos los documentos señalados en la "Logística para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009".

3. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "LOGÍSTICA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que en el punto anterior fue entregado el cuadro que ofrece el concentrado de las observaciones y el documento que ya impacta las mismas.

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 56/6ªExt./09.- Se aprueba la "Logística para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009". Asimismo, se instruye a las instancias integrantes del Grupo Procedimental y Normativo realicen las acciones tendientes a su aplicación.

4. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS EN LAS SECCIONES ELECTORALES QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que el documento contiene las observaciones que se recibieron en el área a su cargo y se agrega a este grupo de procedimientos para la utilización de urnas electrónicas el Anteproyecto de Acuerdo respectivo para que, en su caso, se someta a la consideración del Consejo General.

El Presidente de la Comisión propuso que de manera oficial se le hiciera llegar al Tribunal Electoral del Distrito Federal los proyectos de acuerdo, así como los diversos acuerdos que se han tomado para su conocimiento y en su caso, observaciones y comentarios, con la intención de que los tomen en cuenta para la integración de diversos lineamientos, antes de ponerlos a consideración de manera oficial del Consejo General del IEDF.

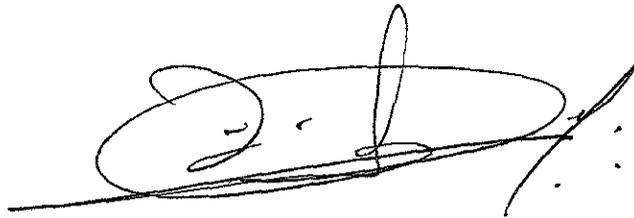
Sin más comentarios se aprobaron, por unanimidad los siguientes:

Acuerdo 57/6ªExt./09.- Se aprueba remitir al Consejo General el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los procedimientos para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el proceso electoral local 2008-2009", con la atenta petición al Secretario Ejecutivo de no presentar este documento ante el Consejo General hasta en tanto no se hayan integrado todos los documentos señalados en la "Logística para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009".

Acuerdo 58/6ªExt./09.- Se aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva remitir al Tribunal Electoral del Distrito Federal los documentos: "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la utilización de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009", "Logística para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local 2008-2009" y el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los procedimientos para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el proceso electoral local 2008-2009", con la observación de que no han sido puestos a consideración del

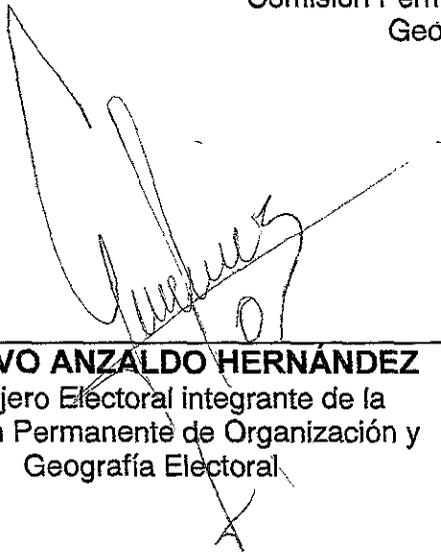
Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que está sujeto a las modificaciones que, en su caso, determine ese órgano superior de dirección.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la sexta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día nueve de marzo de dos mil nueve; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la misma.



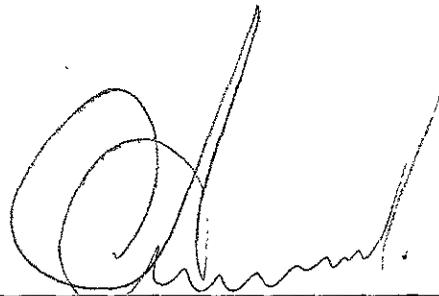
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral